

## LA HOYALDA

*Juan Manuel Berges Sánchez<sup>9</sup>*

Situado en el corazón de la sierra de Albarracín, este enclave nos sorprende gratamente por el amplio abanico de posibilidades que ofrece al viajero curioso. Sus límites se extienden entre los actuales términos municipales de Royuela, Torres y Albarracín.

Quisiera destacar entre otros cinco aspectos que destacan en este paraje: las salinas, la Mesta de Albarracín, la dehesa, la ermita y la vereda de La Fuente de la Umbría.

### *1. Las salinas.*

La primera referencia que encontramos sobre la existencia de estas salinas aparece en los acuerdos celebrados entre Alfonso II y Calveto de Biel el 7 de septiembre de 1166 previos a la incorporación de Albarracín por los Azagra. En dichos tratos el monarca se reserva los derechos sobre Albarracín, la aldea de Royuela con sus salinas y dos molinos.

Las autoridades eclesiásticas pronto derivaron sus inversiones hacia este sector. Hay que recordar que la sal es un producto de primera necesidad utilizado tanto para la conservación de los alimentos como en la industria peletera. En aquella época la ganadería era la principal actividad económica de los serranos y el consumo de sal es imprescindible en la dieta de estos animales.

En este sentido Pedro Fernández de Azagra, tercer señor de Albarracín, entrega el 24 de septiembre de 1230 al monasterio de Piedra las salinas de Alda y Noguera a cambio de tener el privilegio de ser enterrado en dicho cenobio.

Pocos años más tarde la explotación de las salinas cambian de dueño pues su hijo y sucesor Alvar Pérez de Azagra las entrega a Remir González, alcaide de las fortalezas de Albarracín, quien a su vez permuta el 17 de enero de 1255 las salinas de Alda y Noguera, valoradas en 2.200 maravedís, con el obispo de Albarracín a cambio de la heredad de Congostina (barranco situado cerca de la actual masía del Perduto) y varias posesiones situadas en Torres.

Esa vinculación con el prelado se hace patente dos años después. El obispo

---

<sup>9</sup> Licenciado en Historia. (fot. del autor).



Las Salinas de la Hoyalda.

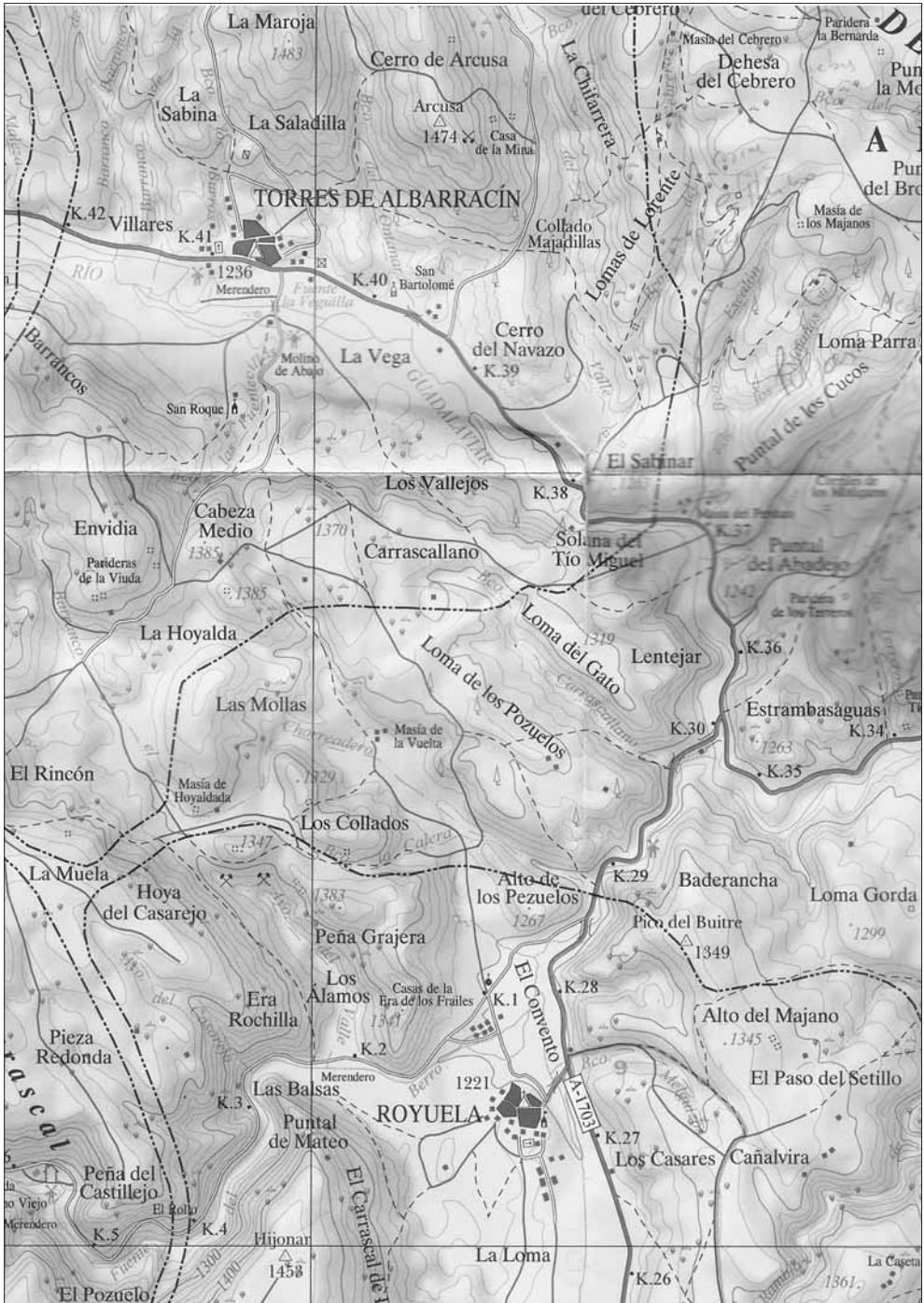
Pedro funda tres aniversarios el 20 de junio de 1257 para entregar al cabildo la renta de unos molinos situados en Torres y las salinas de Alda que producen cada año respectivamente 18 fanegas de trigo y otras 18 de centeno.

Un documento posterior fechado en 1424 cita las salinas de Royuela entre los bienes pontificales por lo que el prelado no se desprendió de estos recursos durante los dos últimos siglos bajomedievales.

La explotación de las salinas era una regalía de los monarcas. Por este motivo a principios del siglo XVII (1603, 1610, 1615), los vecinos de la Comunidad consiguen del rey el privilegio de poder abastecerse entre otras de las salinas de Royuela. Precisamente en el período de mayor auge de la ganadería en la Sierra de Albarracín.

Después de muchos avatares en el último tercio del siglo XIX el distrito Minero de Teruel concede a Leandro Sáez y Picache varias concesiones de explotación de las minas de sal común denominadas La Sabrosa, Dolores, y La Fija de una extensión de 6 has.

En la actualidad el ayuntamiento de Royuela ha puesto en marcha el proyecto de restauración y rehabilitación de las salinas. De esta manera podremos aproximarnos al esplendor que tuvieron en el pasado tanto en su contexto histórico y econó-



mico pues los mayores hacendados civiles y eclesiásticos estuvieron inmersos en su explotación por ser una fuente de ingresos estable con una permanente revalorización al alza, sabremos el potencial productivo de las salinas, así como nos adentraremos en los complejos mecanismos que configuran el sistema de producción salinera.

En el mismo término municipal de Royuela localizamos otro complejo de extracción de sal situado en El Loparde de la Peña, que ya era explotado en la Edad Media. Era propiedad del linaje de los Sánchez de Orruño. A fines del siglo XV, en 1491, fue comprada esta heredad por María Díaz de Molina esposa de Juan Garcés de Marcilla por lo que pasó a esta familia tras instituir el mayorazgo según dispuso en su testamento firmado el 29 de julio de 1500.

Las salinas de la Hoyalda, Noguera y Valtablado abastecieron las necesidades de los serranos a lo largo de la historia, de tal manera que se creó una red interna de transporte de la sal a lo largo del término de Albarracín que en determinados lugares se identifica con las rutas de las cañadas de ganados que circundan el territorio. En la Edad Media la senda salinera coincidía con la vereda de Cuesta Blanca que discurre entre los límites de Gea de Albarracín, Cella y Albarracín.

## ***2. La Mesta de Albarracín.***

Fernando I autorizó en 1415 a los ganaderos de Albarracín para poder asociarse en defensa de sus intereses. Nace así la Mesta de Albarracín. No obstante, la oposición del concejo de la ciudad y la postura hostil de la Casa de Ganaderos de Zaragoza fueron determinantes para que su hijo y sucesor Alfonso V revocara en 1420 dicha concesión real.

No será hasta fines de esta misma centuria cuando esta institución pastoril cobre de nuevo vigencia. Uno de los puntos aprobados en la sentencia de 1493 estableció que los ganaderos de Albarracín pudiesen celebrar dos Mestas Generales en el paraje de la Hoyalda los días 1 de junio y 16 de agosto. Sin duda su posición estratégica, la proximidad de las salinas y la cercanía del convento de los Trinitarios muy vinculado a la Comunidad, fueron determinantes en esta decisión.

Más tarde, en las ordinaciones de 1559 se fija la celebración de las Mestas Generales en Royuela –ord. 9-, suponemos que cerca del Monasterio de la Santísima Trinidad de Nuestra Señora de los Dolores, como establecieron las ordinaciones de la ciudad de Juan Sora en 1564 y las ordinaciones de la Mesta de 1578, lugar que a su vez utilizó la Comunidad para celebrar sus plegas o asambleas; las ordinaciones de 1668 reiteran que dichas reuniones se realizasen cerca del monasterio pero la estancia estaba destruida y las condiciones no debían ser idóneas pues deciden celebrarlas en una de las salas.



La Hoyalda.

Próximo al entorno de la aldea se alzaba el convento de los Trinitarios fundado en el siglo XIII para redimir cautivos, donde se veneraba a Ntra. Sra. de Los Dolores, abogada y patrona de la Comunidad de aldeas. El día de la Cruz de Mayo el concejo de la ciudad organizaba todos los años una romería para celebrar la bendición de los términos rodeada de grandes fastos. Un acto arraigado en otras áreas de la cultura ibérica. Extraemos dos apuntes del Libro de Mayordomía (contabilidad municipal) del concejo de Albarracín de mayo de 1445 para darnos idea del alcance de este evento:

*«Item, pone en data el dicho procurador que a tres de mayo día de Santa Cruz que fue la procession a Senyora Santa Maria de Royuela segunt que es acostumbrado cada hun anyo, costo la caridat de pan ocho fanegas a VI sueldos por fanega e III<sup>o</sup> dineros de trayer por fanega, vino blanco, vinto tinto, huevos, quesso fresco, axos, sal, loguero de bestias de levar e trayer la caridat, afechar el pan e cerner, e todo sumado in univerrsso segunt que lo pueden veyer en otro livro los regidores e contadores por menudo ciento e xixanta quatro sueldos VI dineros jaqueses»*

*«Item, mas pone en data el dito procurador que a VII de mayo fizo hun convit de cabritos e piernas de carnero, vino blanco e tinto et el pan que havia sobrado de la caridat, mostacia, salssa pebre, lenya, fregadera, agua, costo todo el conbit que*

*fizzo a los abades e a todos los prohombres de la ciudat generalment a los ciudadanos e a otros in universso veynte siete sueldos jaqueses segunt que se puede veyer por menudo ya sumado»*

### **3. La dehesa de la Hoyalda.**

El concejo y Común, máxima instancia de gobierno en tierras de Albarracín, aprobó la concesión de la dehesa de La Hoyalda al concejo de Torres el 28 de enero de 1456 respondiendo pensamos al incremento de la puesta en cultivo de tierras de labor. Dicho "patil" o boalaje estaba reservado para el ganado mayor, bueyes y pares de labor. La importancia de este espacio viene determinada como cruce de veredas y lugar de abundante pasto y agua. Por ello en dicho privilegio se determina a su vez que la fuente Alda sea franco (libre) y común abrevador para todos los ganados.

Esta dehesa se vedaba desde el primero de abril hasta el día de Todos los Santos, el resto del tiempo era de libre aprovechamiento para cualquier ganado de los vecinos de la sierra, lo que la documentación denomina pasto común.

Sin embargo, se advierte que los vecinos de Villar del Cobo transitaban por el camino real que bordea dicha dehesa cuando se dirigen a la feria de la ciudad, por ello les autorizan a pastar con su ganado mayor a la ida y a la vuelta «*un rato*» sin pena alguna, y también en las labores que allí se encuentran de vecinos de la ciudad «*en el día que segaran e no en otro día ni tiempo*» por los pares de labor.

### **4. La ermita.**

Con el paso del tiempo este espacio público se privatizó. Una de las estirpes dominantes en la sierra de Albarracín, la familia Navarro de Arzuriaga, adquirió estas tierras hasta que el ayuntamiento de Torres las compró a Joaquín Angulo y Navarro el 12 de noviembre de 1949.

La lejanía del núcleo de población propició que se construyera una ermita de reducidas dimensiones para dar servicio religioso a los renteros o a los aparceros sobre todo en época de recolección. En la actualidad el ayuntamiento de Torres tiene en proyecto la restauración de esta ermita, lo que sin duda le va a dar un valor añadido al entorno. Por nuestra parte estamos investigando los escudos incrustados en el interior de sus muros y la advocación religiosa que la presidía.

### **5. La cañada de la Fuente de la Umbría.**

Este paraje próximo a las aldeas de Royuela y Torres puede considerarse el centro neurálgico de la sierra pues aquí convergen varias veredas importantes de la red de vías pecuarias de la Sierra de Albarracín (una de ellas La Fuente de La Umbría como más sobresaliente).



Ermita de La Hoyalda.

Los primeros datos del itinerario de esta vereda los encontramos en la visita que realiza el juez Ferrán Gómez Zahorejas el 17 de mayo de 1492 para comprobar los mojones de la dehesa de Tramasaguas propiedad del obispo.

En las Actuaciones de Deslinde de 1841 se describe el itinerario del paso de la Fuente de la Umbría (de 90 varas = 70 metros) que al pie de la letra transcribimos:

*«Sale de Cella sube a los Morrones, Cruz de Zurita, cruza por entre las majadas de Rochilla y Cebrero, término de esta ciudad (Albarracín) al término de Torres, majada de Oya de Alda, en cuyo puesto se introduce otro paso que viene de los cuartos del duque de Canzano por Valdevécar a los Pajares y peña del Contadero ...»*

Este último paso es el que procedente de Santa Croche (el duque de Canzano era propietario de esta heredad) y Valdevécar se dirige a la Hoyalda por los Pajares, barranco el Judío y Peña del Contadero a través del monte Carrascallano.

El Paso de la Fuente de la Umbría fue uno de los ejes más importantes de las rutas de trashumancia que atravesaban las tierras de Albarracín longitudinalmente. Conectaba con la cañada de los Chorros hacia el puerto del Cubillo para unirse a la cañada conquense y en dirección este facilitaba la salida hacia los invernaderos valencianos. Otro ramal se dirige hacia Tortosa por Cedrillas. Es la vereda de Barcelona que llaman los pastores.

A través de estas líneas hemos querido reivindicar un paraje incardinado en el paisaje y en la historia de nuestra tierra. Sin duda las iniciativas promovidas por los ayuntamientos de Royuela, la recuperación de las salinas, y Torres, la restauración de la ermita, serán un certificado de calidad, un valor añadido para divulgar las múltiples bonanzas que podremos encontrar en su entorno.

Un alto en el camino obligado que deberán saborear los amantes de las rutas verdes, del senderismo, que quieran disfrutar de los encantos y sorpresas que nos ofrece la vereda de la Fuente de la Umbría a su paso por la Hoyalda.

Eso lo dejamos para otra ocasión.



Escudo de la ermita de La Hoyalda.